

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 617-2015

03 DIC. 2015

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 1 de diciembre de 2015; en conocimiento del oficio DGA-15-01202 del 23 de noviembre de 2015, (FW 68610) de la Dirección de Gestión Ambiental, mediante el cual, remite el proyecto de "Ordenanza que crea la tasa de mejora de las actividades económicas, empresariales o profesionales que se desarrollen en el cantón Ambato", para aprobación en primera debate; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; en concordancia con lo prescrito en la parte pertinente del artículo 322 del mismo cuerpo legal que señala: Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.- Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.- El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos..." **RESOLVIÓ** devolver el oficio DGA-15-01202 del 23 de noviembre de 2015, de la Dirección de Gestión Ambiental, a la Administración a fin de que el proyecto de "Ordenanza que crea la tasa de mejora de las actividades económicas, empresariales o profesionales que se desarrollen en el cantón Ambato" sea revisado.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente
c.c. Archivo
Sonia Cepeda
2015-12-02

Gestión Ambiental

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.